



## CALENDARIO OFICIAL 2020

### DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO

PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
EXPEDIDO CONFORME AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ARTÍCULO 53 DE LA LEY ESTATAL  
DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ Y NEGOCIACIONES SINDICALES

MES	DÍA	CELEBRACIÓN	OBSERVACIÓN
ENERO	1	AÑO NUEVO.	
	2 AL 3	CONTINUACIÓN DE VACACIONES DE INVIERNO 2019.	
FEBRERO	3	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	PRIMER LUNES DE FEBRERO.
	24 Y 25	CARNAVAL DEL PUERTO DE VERACRUZ.	SÓLO SERVIDORES PÚBLICOS DE VERACRUZ, XALAPA, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN. EL RESTO DE LAS LOCALIDADES TENDRÁN DERECHO A UN DÍA DE DESCANSO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SU FIESTA PRINCIPAL.
MARZO	16	CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ.	TERCER LUNES DE MARZO.
	22	DÍA DEL TRABAJADOR DEL AGUA.	ÚNICAMENTE EMPLEADOS DE LA CAEV.
ABRIL	9	JUEVES SANTO.	
	10	VIERNES SANTO.	
MAYO	1	DÍA DEL TRABAJO.	SE OTORGARÁ UN DÍA DE DESCANSO AL PERSONAL CON CLAVE SINDICAL QUE DESFILE, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS DE LOS PERMISOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, HASTA ANTES DEL PERÍODO VACACIONAL DE VERANO PRÓXIMO.
	5	ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA	
	10	DÍA DE LAS MADRES.	
JULIO	20 AL 31	VACACIONES DE VERANO 2020.	ÚNICAMENTE EL PERSONAL QUE HAYA LABORADO MÁS DE SEIS MESES ININTERRUMPIDAMENTE. EL PERSONAL QUE CUBRA GUARDIAS, LAS PODRÁ DISFRUTAR EN LOS TRES MESES SIGUIENTES.
AGOSTO	1 AL 7	CONTINUACIÓN DE VACACIONES DE VERANO 2020.	
SEPTIEMBRE	15	ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.	ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE.
	16	ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.	
	25	DÍA DEL TIPÓGRAFO.	ÚNICAMENTE PERSONAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO.
OCTUBRE	12	DÍA DE LA RAZA	ÚNICAMENTE PERSONAL DE BASE.
	21	DÍA DEL PERSONAL TRABAJADOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	
NOVIEMBRE	1 Y 2	DÍA DE MUERTOS	
	16	CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.	TERCER LUNES DE NOVIEMBRE.
	22	DÍA DEL MÚSICO.	ÚNICAMENTE MIEMBROS DE LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO.
DICIEMBRE	14 AL 31	VACACIONES DE INVIERNO 2020.	ÚNICAMENTE EL PERSONAL QUE HAYA LABORADO MÁS DE SEIS MESES ININTERRUMPIDAMENTE. EL PERSONAL QUE CUBRA GUARDIAS, LAS PODRÁ DISFRUTAR EN LOS TRES MESES SIGUIENTES.
	25	NAVIDAD.	
ENERO 2021	1	AÑO NUEVO.	
	2 AL 5	CONTINUACIÓN DE VACACIONES DE INVIERNO 2020.	

• La Secretaría de Educación de Veracruz se registrará por su propio calendario.

25 de noviembre de 2019, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**LIC. CARLOS ALBERTO JUÁREZ GIL**  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO